INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	**04 de diciembre de 2023**	Numero de contrato:	**CD-50-2023-4146**
Nombres y apellidos del contratista:	WENDY OROZCO MARINO		
Fecha de inicio contrato:	01 de junio de 2023	Fecha de finalización contrato:	31 de diciembre de 2023
Periodo del informe:	*Quinto pago correspondiente al periodo entre el 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023.*	Informe número:	6
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LA TRAMITACION DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Proyectar procesos asignados por el despacho tales como: ✓ Autos de archivo ✓ Prorroga de investigación y cierre
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Jefe o la persona que este delegue para tal fin.	**Auto de cierre del expediente radicado 092-21 Investigados funcionarios por determinar secretaria de obras Públicas y planeación. Quejoso: Guido Martins Kuck** **Proyección de auto inhibitorio en razón al informe presentado por la doctora Bibiana Rincón Luque, enviado a la Oficina de Control Interno Disciplinario bajo radicado EXT-QUILLA-23-155085 de fecha 14 de septiembre de 2023 por la presunta celebración indebida de contratos durante la Ley de Garantía contra el directivo docente NYDIA ACOSTA**

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de

la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



WENDY OROZCO MARINO
C.C. 55.248.094 de Barranquilla